

**PROCEDIMIENTO PARA EL
MANEJO DE LA EMISIÓN DE
ESTADOS FINANCIEROS
INSTITUCIONAL E INTERNO**

*FEDERACION
NACIONAL DE
REMO Y
CANOTAJE DE
GUATEMALA*



Guatemala enero de 2019



FEDERACION NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE DE GUATEMALA
MANUAL DE EMISIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS
DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO

PROCEDIMIENTO PARA EL AREA DE EMISION DE ESTADOS FINANCIEROS

Aprobación:

01/01/2019

PROCEDIMIENTO: ESTADOS FINANCIEROS

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE: Contabilidad

OBJETIVO: para llevar un mejor control interno oportuno en el ámbito financiero de la Federación.

BASE LEGAL:

1. El decreto número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 50 Análisis Financieros,
2. Se adiciona el segundo párrafo según Decreto número 13-2013.
3. El Acuerdo Gubernativo número 540-2013 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 46 Liquidación Presupuestaria.
4. El Decreto número 76-97 Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte, artículo 141 Publicaciones.
5. La Norma General de Control Interno Gubernamental número 5.9, Elaboración y Presentación de Estados Financieros.

No.

Descripción de la Actividad

Responsable

EMISION DE ESTADOS FINANCIEROS

1

Genera y guarda los reportes de saldos a Nivel de Auxiliar de SICOIN y revisa que los saldos, coincidan con los reflejados en el Balance General, de existir diferencias las identifica y efectúa las correcciones contables

Contador

FEDERACION NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE DE GUATEMALA
MANUAL DE EMISIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

	respectivas.	
2	Genera y guarda el reporte de SICOIN del Balance de Comprobación de Sumas y Saldos, en el cual se muestran los saldos iniciales (apertura contable), movimientos que han tenido las cuentas y saldo final, en el saldo final revisa que todas las cuentas de activo muestren saldo deudor y para las cuentas de pasivo saldo acreedor.	Contador
3	Genera y guarda el reporte de SICOIN de la conciliación entre la Ejecución Presupuestaria y Estado de Resultados, que refleja si todo registro que se ha operado en las cuentas de ingresos y gastos es proveniente automáticamente de la ejecución presupuestaria, y no presenta diferencia.	Contador
4	Genera y guarda de SICOIN el Balance General y Estado de Resultados, e imprime en el formato establecido.	Contador
5	Instruye al personal sobre el cumplimiento de los plazos y objetivos contenidos en las Normas y Políticas de Cierre, a partir de su emisión y previo al cierre del ejercicio fiscal Correspondiente.	Contador
6	Verifica que no existan operaciones pendientes de registro, revisando las integraciones en el mayor auxiliar y revisión comparativa de los reportes, si existen operaciones pendientes se indican en los anexos para operarse en el mes siguiente si fueran estados financieros intermedios y si son anuales se realizan las operaciones pendientes dentro del mismo ejercicio fiscal.	Contador
7	Elabora las integraciones a nivel de Auxiliar de las cuentas que integran el Balance General, Estado de Ejecución Presupuestaria, notas a los Estados Financieros y cuando se trata de Estados Financieros anuales Estado de Flujo de Efectivo y presenta a la Gerente Administrativa	Contador
8	Verifica que exista saldo de caja para las cuentas por pagar al 31 de diciembre de cada período fiscal.	Contador
9	Verifica las cuentas por cobrar y traslada a la Gerente Administrativa para que solicite por escrito el pago de las mismas.	Contador
10	Realiza el proceso de cierre Contable en el SICOIN.	Contador

FEDERACION NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE DE GUATEMALA
MANUAL DE EMISIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

- 11 El Contador General firma los Estados Financieros, gestiona las firmas en los mismos de la Gerente Administrativa Contador

REVISION DE ESTADOS FINANCIEROS

- 12 Revisa la información contenida en los Estados Financieros, así como las integraciones que coincidan con los reportes de saldos a nivel de auxiliar y Balance de Comprobación de sumas y saldos y las notas a los Estados Financieros Anuales. Gerente

- 13 Presenta los Estados Financieros al Comité Ejecutivo de la Federación para su conocimiento y gestiona las firmas en los mismos y entrega al Contador General. Gerente

PRESENTACION, PUBLICACION Y ARCHIVO DE ESTADOS FINANCIEROS Gerente

- 14 Reproduce los Estados Financieros e integraciones y remite copia a la Auditoría Interna de la CDAG en los informes mensuales, para conformar el Archivo Permanente de la Federación. Contador

- 15 Si son Estados Financieros anuales, antes del 31 de marzo, prepara juegos de Estados Financieros certificados y los traslada a la Gerente Administrativa para que se adjunten a los Informes correspondientes y se envíen al Ministerio de Finanzas Públicas (Contabilidad del Estado). Contador

- 16 De conformidad con el Artículo 141 del Decreto No. 76-97, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, envía los Estados Financieros Anuales a la Gerencia General de la Federación quien elabora oficio a Diario de Centroamérica y Tipografía Nacional para ser publicados en el Diario Oficial. Gerente

- 17 Archiva en forma cronológica los Estados Financieros, en conjunto con integraciones, así como fotocopia de la publicación en el Diario de Centro América. Contador


ALMA JACQUELINE EMILY UGGETTI MEJIA
PRESIDENTA COMITE EJECUTIVO INTERINO


LUIS ALFREDO SOTO RODRIGUEZ
SECRETERARIO COMITE EJECUTIVO INTERINO



REMO
Y CANOTAJE
GUATEMALA C. A.

FEDERACION NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE DE GUATEMALA
MANUAL DE EMISIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

JUAN JOSÉ PACACH FLORES
TESORERO COMITÉ EJECUTIVO INTERINO

FARA BENIS MELGAR GONZALEZ
VOCAL I COMITÉ EJECUTIVO INTERINO